

de la presente convocatoria será el de concurso-oposición, que estará integrado por dos fases.»

3.º Que el desarrollo de las pruebas selectivas viene explícitamente indicado en todos y cada uno de los anexos 1 a 5 de las convocatorias correspondientes y que viene incorporado al cuerpo del anuncio de bases publicado en el BOJA ut supra.

Lo que se publica conforme a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio.

2.º Publíquese en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» a los efectos legales oportunos.

Vélez-Málaga, 10 de noviembre de 2003.- El Alcalde-Presidente, Antonio Souviron Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

CORRECCION de errores de las bases para la convocatoria de 2 plazas de Subinspector, 2 Oficiales y 17 Policías.

Habiendo detectado que las bases para la elección de 2 plazas de Subinspector y 2 plazas para Oficial presentan un error de impresión en su base Tercera apartado b), donde se dice:

«b) Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer grado o equivalente. Este Requisito podrá eximirse en el supuesto previsto en la disposición adicional novena del Real Decreto 364/95, Promoción interna del Grupo D al C, es decir "tener una antigüedad de diez años en un Cuerpo o Escala del Grupo D.»

Debe quedar redactado como sigue:

En las bases de Subinspector la base Tercera b), debe quedar redactada:

b) Título de Bachiller, Formación Profesional de 2.º Grado o equivalente. Este requisito podrá eximirse en el supuesto previsto en la disposición adicional novena del Real Decreto 364/95, Promoción interna del Grupo D al C, es decir: «tener una antigüedad de diez años en un Cuerpo o escala del Grupo D».

En las bases de Oficial la base Tercera b), debe quedar redactada:

b) Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer grado o equivalente.

Como se puede apreciar el error consiste en, haber confundido la titulación académica de las plazas de Subinspector con las de Oficial, así como la inclusión de la exigente de titulación, que en el caso de los Oficiales no procede.

Modificación bases para la elección de 17 plazas de Policía Local se pueden prestar a error de interpretación en su base 9.1.3,

Debe quedar redactado como sigue:

«9.1.3. Tercera prueba. Prueba de conocimientos: Consistirá en la contestación a cincuenta preguntas tipo test, ofreciendo en cada cuestión cuatro respuestas probables de las cuales una será cierta, dichas preguntas serán extraídas al azar de los temas que figuran en el Anexo I, así como la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Para su realización se dispondrá de

3 horas. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados aquellos que no alcancen un mínimo de 5 puntos en los temas y otros 5 puntos en la resolución práctica. Cada miembro del Tribunal otorgará de 0 a 10 puntos, adoptándose las calificaciones sumando las otorgadas y dividiéndolas por el número de miembros del Tribunal asistentes a la sesión. La calificación final será la total dividida por 2.»

Tarifa, 14 de noviembre de 2003

CEIP SANTO TOMAS DE VILLANUEVA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 442/2003).

CEIP Santo Tomás de Villanueva.

Se hace público el extravío de Título de Graduado Escolar, de don Fernando Diosayuda Estévez, expedido el 28 de abril de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 6 de febrero de 2003.- El Director, Bonifacio Díez Pérez.

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3772/2003).

CEIP Ntra. Sra. de las Mercedes.

Se hace público el extravío de Título de Graduado Escolar, de doña Raquel del Castillo Salmerón, expedido el 14 de febrero de 1984.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 2 de octubre de 2003.- La Directora, Amparo León Zamora.

IES AYNADAMAR

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 148/2003).

IES Aynadamar.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, de doña Francisca Salvatierra Riquelme, expedido el 24 de marzo de 1987.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 9 de enero de 2003.- El Director, José Manuel Troyano Viedma.

IES SIERRA SUR

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 3824/2003).

IES Sierra Sur.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, Rama Sanitaria, Profesión Clínica, de doña Gema Dolores Rosales Asencio, expedido el 21 de mayo de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Osuna, 6 de octubre de 2003.- El Director, Francisco Hidalgo García.

SDAD. COOP. AND. CUDAL

ANUNCIO de disolución. (PP. 4130/2003).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace públi-

co que la Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa celebrada el 1 de noviembre de 2003, aprobó por unanimidad su disolución al amparo del artículo 110.c) de la mencionada Ley, nombró liquidador y acordó abrir el proceso de liquidación.

Se convoca a la Asamblea General de Liquidación, que tendrá lugar en el domicilio social, para el día 15 de diciembre de 2003, a las 20,00 horas, en 1.ª convocatoria, y a las 20,30 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día: 1. Aprobación del Balance Final y distribución del activo. 2. Extinción de la Cooperativa. 3. Autorización para el otorgamiento.

La Mojonera, 4 de noviembre de 2003.- El Liquidador, Ramón Viñolo Juárez.
